

DISEÑO Y DESARROLLO DE UN CATÁLOGO DE CLASIFICACIONES COMERCIALES DE LAS ESPECIES PESQUERAS DE LOS SOCIOS DE LA OPP.

1. ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES ANACEF (OPP-43)

La Organización de Productores Pesqueros ANACEF (OPP-43) se constituyó en 1993 con sede en el puerto de Las Palmas con el objeto de integrar a los distintos armadores de ámbito nacional orientados a faenar en caladeros del África Occidental para defender los intereses y mejorar las condiciones de venta de la producción, principalmente enfocada en ese primer momento hacia la captura de cefalópodos.

En este sentido la OPP-43 a través de su plan de producción y comercialización define los ejes estratégicos que desarrollará a través de diferentes medidas de actuación cuyos principales objetivos son mejorar la producción y comercialización.

2. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

En el Plan de Producción y Comercialización de 2026 se contempla como una de las medidas a ejecutar el diseño y desarrollo de un catálogo de clasificaciones comerciales de las especies pesqueras de los socios de la organización de productores.

El objeto de la presente licitación consiste en el diseño y desarrollo de un catálogo unificado de clasificación y denominación comercial de las especies pesqueras capturadas por las flotas integradas en OP ANACEF. Esta actuación se concibe como una herramienta estratégica orientada a corregir las ineficiencias actuales en los procesos de comercialización derivadas de la dispersión de criterios existentes, así como a reforzar la competitividad del conjunto de los operadores en un contexto de creciente exigencia en los mercados.

El catálogo se concibe, así, como un instrumento técnico y operativo que permita armonizar y normalizar la información comercial asociada a las especies pesqueras,

facilitando su identificación, valorización y posicionamiento en los distintos canales de comercialización

La entidad adjudicataria deberá desarrollar una metodología de trabajo sólida que permita definir con precisión el alcance y la estructura del catálogo, garantizando su coherencia con los marcos normativos y con las prácticas comerciales vigentes a nivel nacional e internacional. Sobre esta base, deberá llevar a cabo un proceso exhaustivo de recopilación, análisis y sistematización de la información técnica y comercial disponible, integrando las distintas denominaciones, formatos de presentación, categorías o calibres actualmente en uso.

3. DESARROLLO

La entidad adjudicataria deberá planificar y desarrollar los trabajos de manera coordinada con OP ANACEF, asegurando en todo momento la validación de los avances y la incorporación de las aportaciones de los distintos agentes implicados.

El desarrollo de los trabajos se articulará en las siguientes fases:

Fase I: Definición del alcance, estructura y metodología:

La entidad adjudicataria deberá concretar el enfoque metodológico del proyecto, definiendo con precisión el alcance del catálogo, su estructura interna y los criterios técnicos que regirán su elaboración.

Se establecerán los siguientes aspectos:

- La tipología de especies a incluir y su grado de detalle.
- Los parámetros de clasificación (denominación comercial, denominación científica, formatos de presentación, entre otros).

Fase II: Recopilación, análisis y sistematización de la información:

Se llevará a cabo un proceso exhaustivo de recopilación de información técnica y comercial relativa a las especies capturadas por la flota asociada, incluyendo prácticas

actuales de clasificación, denominaciones utilizadas en distintos mercados y criterios aplicados por operadores.

Esta información será objeto de análisis comparativo con el fin de:

- Identificar discrepancias, duplicidades e incoherencias.
- Detectar buenas prácticas y referencias consolidadas en el mercado.
- Evaluar la adecuación de los criterios existentes a estándares nacionales e internacionales.

Fase III: Diseño del sistema de clasificación y codificación:

A partir de la información analizada, la entidad adjudicataria desarrollará una propuesta de sistema homogéneo de clasificación y codificación de las especies, que deberá permitir:

- La armonización de denominaciones comerciales.
- La estandarización de calibres/categorías.
- La correspondencia clara entre producto, presentación y clasificación.
- La compatibilidad con normativas y requisitos de mercado.

Fase IV: Diseño y elaboración del catálogo:

Una vez validado el sistema de clasificación, la entidad adjudicataria procederá al diseño y desarrollo del catálogo, asegurando que este sea claro, accesible y funcional.

El catálogo deberá incluir, al menos, la identificación de cada especie (denominación científica y comercial normalizada), formatos de presentación, clasificación comercial e información complementaria relevante.

Fase V: Impresión del catálogo:

Una vez validado el catálogo por parte de OP ANACEF se procederá a la impresión del mismo. Se imprimirán un total de 2.000 ejemplares (1.000 unidades en español y 1.000 unidades en inglés).

4. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación para el diseño y desarrollo de un catálogo de clasificaciones comerciales de las especies pesqueras de los socios de la OPP será de 50.000,00 € (impuestos indirectos no incluidos).

5. FECHA LÍMITE Y ENVÍO OFERTA.

Si este concurso es de su interés debe remitirnos su oferta antes de las 15:00 horas del 5 de febrero de 2026 a la siguiente dirección de email: info@anacef.com

Disponemos de un protocolo de selección de proveedores que puede consultar en nuestra página web: www.anacef.com

Reciba un cordial saludo.